

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación del Ayuntamiento de Cullera, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto número 1.748/2003, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero de 2003, que ha sido admitido a trámite por providencia de 2 de marzo de 2004 y figura registrado con el número 1/15/2004.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Alfonso Llamas Soubrier.—9.337.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARBASTRO

Edicto

Don Gerardo Calvo Tello, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Barbastro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 593/2003 se sigue a instancia de Victoria Escapa Tuella, expediente para la declaración de fallecimiento de D. Francisco Escapa Albero, hijo de Matias y de María, natural de Barbastro (Huesca), nacido el día 4 de diciembre de 1.880, vecino de Barbastro (Huesca), de estado civil casado, no

teniéndose de él noticias desde mayo de 1938, ignorándose su paradero desde entonces.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos, acordándose en virtud de lo establecido en el artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Barbastro, 27 de noviembre de 2003.—El Juez, Gerardo Calvo Tello.—La Secretaria, Marta Pablos Violeta.—7.108.
y 2.ª 20-3-2004

LEÓN

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 498/03 se sigue a instancia de Gerásimo Cascallana Fernández expediente para la declaración de ausencia de José Miguel Cascallana Marcos, natural de Cubillas de los Oteros (León), con domicilio último conocido en calle Soria, número 14-16, 3.º izquierda, de Barcelona, nacido el día 21 octubre de 1955, hijo de Gerásimo y de Sagrario, de estado civil (no consta que haya contraído matrimonio ni que tenga descendencia), y de profesión rama de hostelería, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde año 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tenga noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

León, 5 de mayo de 2003.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—7.079.
y 2.ª 20-3-2004

MADRID

Edicto

Don Sinforiano Rodríguez Herrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Quiebra de Suministros Mile-

nium, Sociedad Limitada, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid, al número 1209/03, a instancia del Procurador don Jorge Deleito García, en representación de la referida quebrada, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta General de Acreedores que se celebrará el día 10 de junio de 2004, a las diez treinta horas, en el Salón de Actos del edificio de los Juzgados, sito en la calle María de Molina, número 42, de Madrid, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la Quiebra, apercibiéndoles de que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los acreedores y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente en Madrid, a 5 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial.—9.270.

EDICTOS

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Sumario 25/6/99, seguida a don Ángel Herrero Jiménez, por el delito de Abandono de Destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 119 del Código Penal Militar, la notificación de auto archivo definitivo.

Emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario, se le dará por notificado.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal.—9.192.